

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS PERIODO 2do TRIMESTRE Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2022

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
1ER LUGAR EN LA CATEGORIA A DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL.	PREMIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO.		SECTOR SOCIAL	KRIZYA THALÍA DOMÍNGUEZ MARIN	N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO	6 \$5,201.10
2DO LUGAR EN LA CATEGORIA A DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL.	PREMIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO.		SECTOR SOCIAL	TOMAS COHUO CHAN	N3-ELIMINADO	N4-ELIMINADO	6 \$5,586.00
3ER LUGAR EN LA CATEGORIA A DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL.	PREMIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO.		SECTOR SOCIAL	MARIYURI ALEIDA RUBIO OSORIO	N5-ELIMINADO	N6-ELIMINADO	6 \$2,784.00
1ER LUGAR EN LA CATEGORIA B DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL.	PREMIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO.		SECTOR SOCIAL	MARTHA MARÍA PACHECO VASQUEZ	N7-ELIMINADO	N8-ELIMINADO	6 \$5,201.10
2DO LUGAR EN LA CATEGORIA B DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL.	PREMIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO.		SECTOR SOCIAL	EDGAR ROMÁN CRUZ	N9-ELIMINADO	N10-ELIMINADO	6 \$5,586.00

MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS PERIODO 2do TRIMESTRE Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2022

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
3ER LUGAR EN LA CATEGORIA B DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL.	PREMIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO.		SECTOR SOCIAL	MARY AGNNE CHUC MARTÍNEZ	N11-ELIMINADO	N12-ELIMINADO	6 \$2,784.00
CATEGORIA C DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL, PREMIO ÚNICO POR SUBCATEGORIA	PREMIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO.		SECTOR SOCIAL	KASSANDRA ISABLE GUERRA MEDINA	N13-ELIMINADO	N14-ELIMINADO	6 \$5,201.10
				JOSEFINA DÍAZ SALAYA	N15-ELIMINADO	N16-ELIMINADO	6 \$5,201.10
				MARICARMEN ROQUE RODRÍGUEZ	N17-ELIMINADO	N18-ELIMINADO	6 \$5,201.10

Responsable de la Información

Elaboró:

LIC. ERENDIDA FRUTOS REYES
DIRECTORA DE REC. FCIEROS., PPTO. Y CONT.

Autorizó:

LIC. JOSÉ MARTÍ CERVERA TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Vo.Bo :

LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- Eliminado el CURP , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- Eliminado el RFC , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- Eliminado el CURP , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- Eliminado el RFC , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

5.- Eliminado el CURP , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6.- Eliminado el RFC , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

7.- Eliminado el CURP , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

8.- Eliminado el RFC , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

9.- Eliminado el CURP , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

10.- Eliminado el RFC , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

11.- Eliminado el CURP , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

FUNDAMENTO LEGAL

Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

12.- Eliminado el RFC , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

13.- Eliminado el CURP , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

14.- Eliminado el RFC , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

15.- Eliminado el CURP , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

16.- Eliminado el RFC , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

17.- Eliminado el CURP , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

18.- Eliminado el RFC , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, art. 116 de la LGTAIP; art. 137 LTAIPQROO; el artículo 4, fracción X de la LPDPPSOQROO; los numerales Quincuagésimo sexto, el sexagésimo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

*"LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LTAIPQROO: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

LPDPPSOQROO: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Fecha de clasificación:	12/07/2022
Área:	Coordinacion Administrativa

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

FUNDAMENTO LEGAL

Documento(s):	Formatos de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos confidenciales: - RFC - CURP
Fundamento Legal Confidencial:	Art. 137 de la LTAIPQROO y el acuerdo IDAIPQROO/4S.7.02/08-01/VII/2022
Fundamento Legal Reservada:	
Periodo de Reserva:	
Firma del Titular del área y de quién clasifica:	José Martín Cervera Torres
Sello de la Dependencia:	